

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 525/2018

Viedma, 21 de agosto de 2018.

VISTO: el expediente N° SGAJ-I 8-0019 caratulado: “**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA S/LLAMADO A CONCURSO CARGO DIRECTOR EJECUTIVO CENTRO DE DOCUMENTACIÓN JURÍDICA**”, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 10/2018-STJ se llamó a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para la cobertura de un (01) cargo de Director Ejecutivo del Centro de Documentación Jurídica, con jerarquía de Secretario de Primera Instancia y asiento de funciones en la ciudad de Viedma.

Que la Resolución de llamado a concurso estableció un sistema de evaluación a cargo en primera instancia de un Comité Evaluador integrado por el Director de la Biblioteca Central de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, Lic. Federico Reggiani, el Director del Centro de Planificación Estratégica, Ing. Alfredo Bozzetti y la Abogada Relatora del Superior Tribunal de Justicia, Dra. Ana Buzzeo.

Que se encuentran cumplidas la totalidad de las etapas o instancias del proceso de selección: evaluación de antecedentes, examen de oposición y entrevista con las Juezas y los Jueces del S.T.J.

Que según orden de mérito obrante a fs. 50 corresponde proceder a realizar la designación de la postulante, María Gabriela Vera Ferrari, DNI N° 20.519.580.

Que dicha aspirante cuenta con examen psicofísico aprobado.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las atribuciones delegadas por el Artículo 3, Inc, a) de la Acordada N° 13/2015-STJ.

Por ello:

**LA PRESIDENCIA DEL
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

Artículo 1º. Designar en el cargo de Directora Ejecutiva del Centro de Documentación Jurídica, dependiente del Superior Tribunal de Justicia, a María Gabriela Vera Ferrari, DNI N° 20.519.580, con jerarquía de Secretaria de Primera Instancia y asiento de funciones en la ciudad de Viedma.

Artículo 2º. La profesional designada deberá prestar juramento de ley.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.

Firmantes:

BAROTTO - Presidente Subrogante STJ.

MUCCI – Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia.